

**DECLARACIÓN
JURADA DE SALUD
PARA
MONOTRIBUTISTAS
Y AUTÓNOMOS**



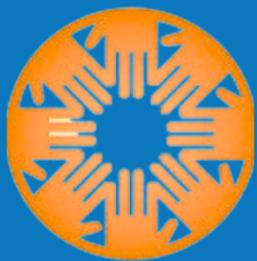
ECC

Contacto: ecc.estudiocoopcontable@gmail.com
www.estudiocoopcontable.coop.ar

DECRETO 300/97 ANSES

Monotributistas y Autónomos:

El decreto establece la OBLIGACIÓN de presentar una declaración jurada de salud ante la ANSES para ser incorporadx al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Allí se informa si presentas o no algún tipo de incapacidad.

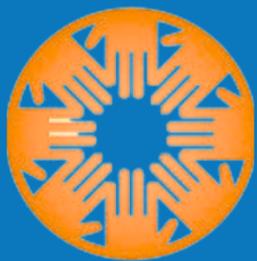


ECC

QUÉ PASA SI NO LA PRESENTO?

Mientras no hayas presentado la declaración jurada en ANSES, o si la misma tiene datos falsos, tu afiliación al monotributo no producirá efecto alguno a los fines de la obtención del retiro por invalidez o pensión por fallecimiento para tu familia.

La presentación de la declaración jurada no tiene fecha de vencimiento. Sugerimos realizarla al momento de tu inscripción como monotributista o autónomo.



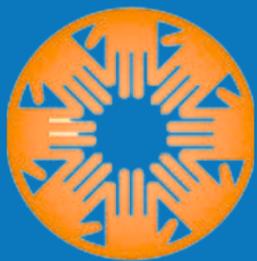
ECC

PASO A PASO

Hay dos formas de realizar la presentación:

- PRESENCIAL
- ON LINE

Te explicamos más detalles:



ECC

TRÁMITE PRESENCIAL

Tenes que presentar la declaración jurada ante la Anses en duplicado (luego te queda una copia).

También tenes que llevar tu constancia de inscripción y copia del DNI. No es necesario pedir turno y se debe firmar ante el representante de la ANSES.

La ANSES hará una evaluación de la información y a partir de esta podrá requerir (dentro de los 20 días corridos desde que se hizo la presentación):

Informes complementarios o ampliatorios.

Solicitar un examen médico. Dicho examen médico será efectuado por las comisiones médicas, pudiendo ser recurrido ante la Comisión Médica Central.

FORMULARIO DDJJ:

https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/formularios/pdf/f300_1.pdf

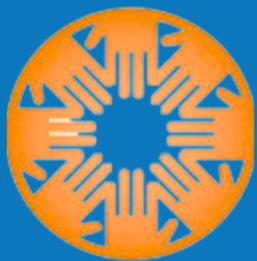


ECC

TRÁMITE ONLINE

Ahora también podés presentar la Declaración Jurada de Salud desde la web de ANSES, sin necesidad de ir en forma presencial a una delegación del organismo.

- Ingresás en anses.gob.ar
- Vas al apartado de “Mi Anses”
- Ingresás con tu CUIL y Clave de Seguridad Social.
- Hacés clic en la opción de “Atención Virtual”.
- Hacés clic en “Iniciar atención”.
- Ingresás en el apartado de “Declaración Jurada Salud Decreto 300/97”.
- Seleccionés tu condición: Efector social (si sos monotributistas social), Monotributista o Trabajado autónomo.
- Tendrás que completar la Declaración Jurada de Salud (que podés descargarla en ese momento) y adjuntar foto del DNI frente y Dorso y la constancia de inscripción en el monotributo.



ECC

MUCHAS GRACIAS



ECC

Contacto: ecc.estudiocoopcontable@gmail.com

www.estudiocoopcontable.coop.ar